

dos concursos corvi en concepción

EDIFICIO PARA OFICINAS EMPART y EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES

La Caja de Previsión de Empleados Particulares, es dueña de dos predios ubicados en una misma manzana en pleno corazón comercial de Concepción. En dichos terrenos, se convocó a Concurso Nacional de Anteproyectos concurrendo 27 oponentes, (15 al Edificio de Viviendas y Locales y 12 al de Oficinas Empart). Se trataba de dos Concursos diferentes, y los postulantes fueron autorizados a presentar soluciones en ambos certámenes o en uno de ellos, según su deseo.

1 EDIFICIO DE OFICINAS CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES Y VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS.

Emplazado como término del Barrio Cívico por Avenida Diagonal Pedro Aguirre Cerda y enfrentando la amplitud de la Plaza de los Tribunales, el terreno goza de una ubicación privilegiada que obviamente debe aprovecharse.

El Jurado prestó atención, así mismo, a la necesidad de otorgar al edificio un carácter representativo, acorde con su naturaleza y cuya fisonomía se diferencie de los numerosos bloques de departamentos que abundan en la zona.

Se estimó conveniente concebir una solución modulada que permita una distribución expedita de las oficinas ya que la experiencia indica que en establecimientos de esta naturaleza las necesidades cambian continuamente y la arquitectura no debe obstaculizar dichos cambios.

Las viviendas solicitadas por el programa están destinadas a los funcionarios de más alto rango y es aconsejable

que gocen de la debida independencia.

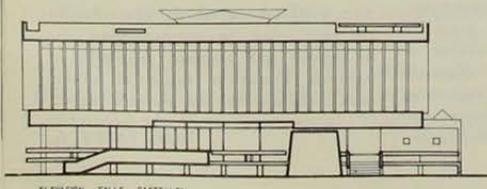
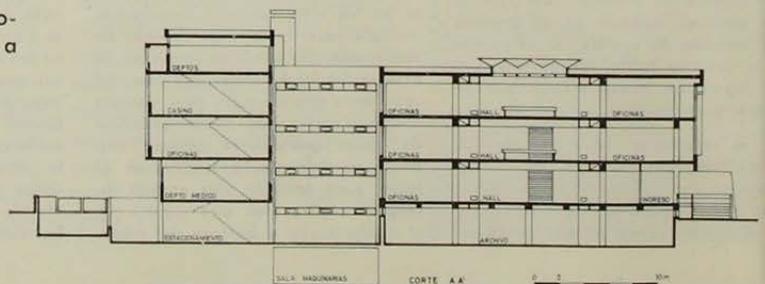
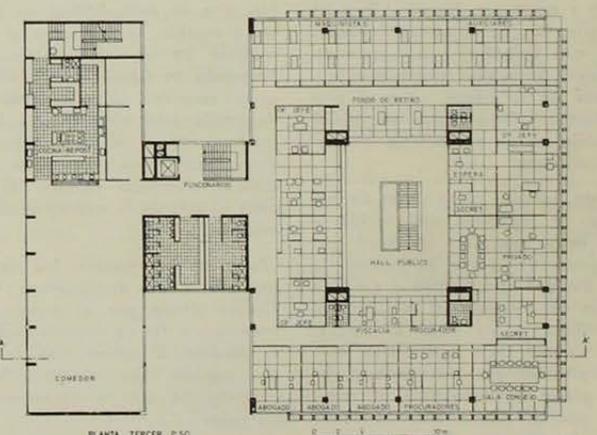
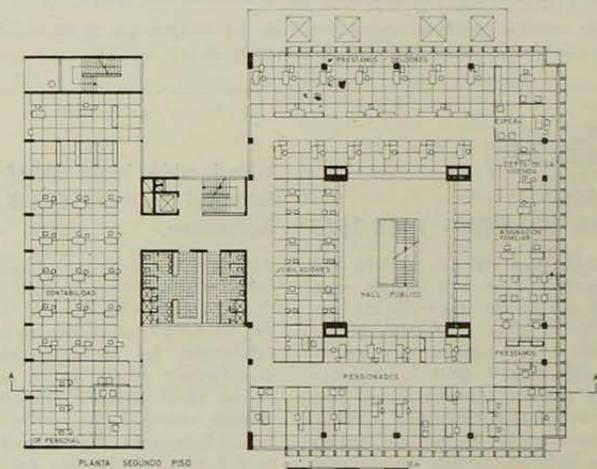
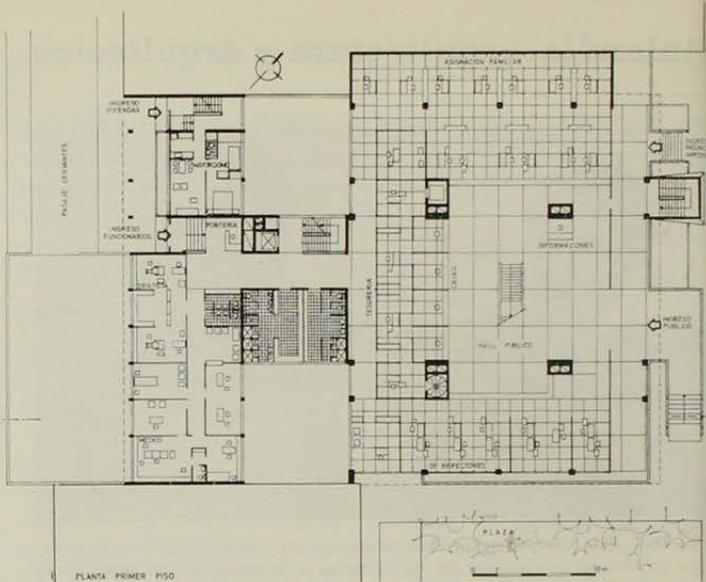
En general, dado que la magnitud del terreno no permite desarrollar en la planta baja todas las dependencias con mayor demanda de público, el empleo de los ascensores se hace indispensable aún cuando la solución propuesta consulte sólo 3 ó 4 niveles.

SEGUNDO PREMIO: Arquitectos Pablo Hegedus, Rodolfo Bravo y Jurgen Kassens.

N.º 395: El cuerpo central está propuesto en tres pisos de altura, con una expresión adecuada al destino de la edificación. Sin embargo, el adosamiento a los edificios contiguos afecta al conjunto que da la impresión de haber sido concebido como un cuerpo aislado prescindiendo de los muros existentes. Semejante crítica es válida para el anteproyecto 415.

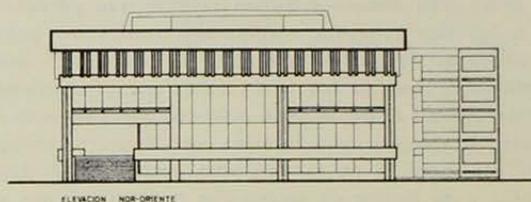
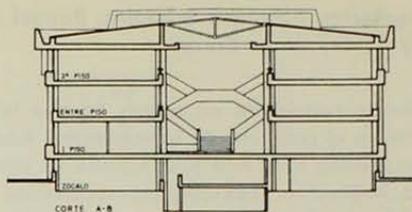
La distribución del conjunto de oficinas en el cuerpo central es óptima, rodeando la circulación de público y el ojo central que se ilumina mediante una linterna. De esta manera se domina la mayor parte de los recintos y se facilitan los movimientos internos del público. La sala de los imponentes goza de total independencia. No consulta ascensor para público. La modulación clara de la estructura admite cualquier modificación. Se observa que la estructura no está resuelta en ambos extremos de la fachada originándose unos volados de dudosa solución.

El cuerpo posterior, en cuatro pisos, origina dos patios de luz muy estrechos, que dada las características de la zona permanecerán continuamente húmedos. El Servicio Médico está bien emplazado. Las viviendas en el cuarto piso del bloque posterior, están mal resueltas y además, muchos recintos habitables de cada departamento ventilan directamente al pasillo de circulación general restándole asoleamiento e independencia a los departamentos.



MENCION HONROSA: Arquitectos Iván Godoy y Vicente Bruna.

N.º 415: Al igual que el anteproyecto anterior, consulta un cuerpo central en tres pisos y un zócalo, logrando una expresión muy atinada en relación a la naturaleza del edificio, adoleciendo del defecto ya señalado de estar afectado por el pareo de las edificaciones contiguas. Las oficinas se organizan claramente en torno al nudo central que contiene escaleras y servicios. En todo caso se estima que la separación de escaleras de público y de empleados es virtual, ya que ambas desembocan en cada nivel en las circulaciones de público. Carece de ascensor para público. El Casino ubicado en el cuarto piso queda sumido por las cubiertas. La independencia del Servicio Médico queda asegurada.

**2****EDIFICIO DE VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES.**

Las bases solicitaron un total de treinta departamentos de 5 camas cada uno y el máximo de superficie de locales comerciales dentro de los márgenes autorizados por el DFL. 2. Esta última consideración emana de las características ya constatadas del sector.

Los postulantes se dividieron en dos grupos básicos: aquellos que optaron por soluciones de menor altura (6 pisos), desprovistas de ascensor, y las torres entre 8 y 10 pisos.

El jurado estimó que las soluciones en 6 pisos sin ascensor, resultan de dudosa aceptación para los usuarios, más aún dado su nivel social en este caso particular. Por lo demás, el número de departamentos admitía el empleo de ascensores sin aumentar en forma significativa el valor de cada departamento.

Además, dada las características del suelo de fundación en la zona, la diferencia entre 6 y 9 pisos no es muy determinante de modo que tampoco puede atribuirse a este factor ventajas decisivas en favor de las soluciones más bajas. En cambio, la mayor altura beneficia al asoleamiento y ventilación de los locales adyacentes y permite ventilarlo por sus cuatro caras.

Damos a continuación las consideraciones principales emitidas por el Jurado en relación con los Proyectos Premiados:

PRIMER PREMIO: Arquitectos Iván Godoy y Vicente Bruna.

273: Obtiene 32 departamentos en 10 pisos con seis camas por célula. La superficie útil por departamento es inferior a 67 m² no obstante que los recintos son de un tamaño adecuado, lo que permitiría mejorarlos más aún con un leve aumento de la superficie. El ingreso a las unidades, propuesto en su centro de gravedad evita el cruce de los estares permitiendo una fácil organización del equipo. En los departamentos que miran a la calle, se objeta la ventilación de cocinas a través de un patio de luz que enfrenta a la caja de escalas ya que ello provoca un tiraje que impregna de olores a las circulaciones comunes. El Jurado estima más conveniente repetir la solución propuesta para los departamentos interiores, solución que beneficia además a los estares.

La expresión formal es muy sobria y elegante y sólo merecería un estudio más detenido de la fenestration, que el Jurado estima excesiva para el clima de la región.

